COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES

CONTRATO No. 50005162025

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

C.C 86045945

CEL.3124685666

REALIZACION DE ACTIVIDADES DESDE 17- 23 DE DIC 2025

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

REGIONAL META

23 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONTRATO NUMERO	50005162025		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO	**COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES**		
FECHA DE INICIO DE DEL CONTRATO	17-12-2025	**FECHA LIMITE PARA EJECUTAR EL CONTRATO**	30-12-2025
FECHA DE LA ACTIVIDAD	17- 23/12/2025	**REGIONAL**	META

2. INTRODUCCION

En nuestro entorno físico donde habitamos estamos expuestos a muchos peligros, es deber de nosotros identificar y valorar los riesgos a los que debemos tomar medidas adecuadas para evitar accidentes. Entre estos peligros encontramos los incendios, Es por ello, que se realiza el suministro, y servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores en las instalaciones del ICBF Regional Meta, Estas sedes requieren contar con espacios apropiados en las diferentes áreas con condiciones eficientes, que garanticen la seguridad y la salud para el adecuado funcionamiento, brindando salubridad, comodidad y continuidad para la ejecución Integral y el desarrollo de las actividades administrativas. Se indica la descripción técnica sobre el manejo adecuado de cada tipo de equipo y material expelente, medidas correctivas, recomendaciones, manejo, especificaciones técnicas, medidas de protección, los anexos, tablas y documentos necesarios en la ejecución.

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

3. DESCRIPCION TECNICA: MANEJO DE LOS EQUIPOS DE EXTINCION DE FUEGO.

Este programa se aplica a las sedes donde funciona el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Meta, inmuebles y sus centros zonales en los diferentes municipios del departamento del Meta, a todos los equipos de extinción de incendios.

Los extintores son elementos portátiles destinados a la lucha contra fuegos incipientes. Sirven para dominar o extinguir cualquier tipo de fuego generado para evitar así su transformación en incendios mayores, (ver anexo hoja de seguridad productos químicos). Existe un tipo de extintor recomendado para cada tipo de incendio.

a. Clases de fuego

- **Clase A**: fuegos con combustibles sólidos como madera, cartón, plástico, etc.
- **Clase B**: fuegos donde el combustible es líquido como por ejemplo el aceite, la gasolina o la pintura.
- **Clase C**: en este caso el combustible son gases como el butano, propano o gas natural.
- **Clase D**: en este tipo de fuegos el combustible es un metal: el magnesio, el sodio o el aluminio en polvo.

b. Tipos de extintores.

- **Extintores de agua:** son apropiados para extinguir fuegos de tipo A, es decir todos aquellos producidos por la combustión de elementos sólidos. El poder del agua como elemento extintor se debe a su gran capacidad para absorber el calor consiguiendo así reducirlo más de prisa de lo que el fuego es capaz de regenerar. A la hora de utilizarlo es muy importante revisar el entorno y no utilizarlo en lugares donde haya electricidad o una corriente eléctrica para evitar el riesgo de electrocución.
- **Extintores de polvo:** es el más común y es indicado para los tipos A, B y C. Dadas las múltiples aplicaciones de estos extintores, son una magnífica protección para las viviendas, oficinas y empresas.
- **Extintores de C02**: estos tipos de extintores son aptos para fuegos de tipo A, B y C. Al ser un extintor limpio, resulta ideal para maquinaria delicada y equipamientos eléctricos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

de un elemento químico y que, por tanto, para evitar intoxicaciones, es muy importante salir de inmediato del lugar cuando se haya extinguido el fuego.

- **Extintores para fuegos especiales:** estos son los únicos que se pueden utilizar para sofocar fuegos de clase D. Actúan en general por sofocación y algunos también absorben el calor actuando por enfriamiento al mismo tiempo que por sofocación.

3.1. Medidas preventivas : durante la ejecución del objeto del contrato se inició con la revisión del estado físico de los extintores, para determinar las acciones preventivas, correctivas y de seguridad, según normas ICONTEC 652, 980-1446 1916 y NFPA 10. La cual se describen a continuación:

3.1.1. INSPECCION DE EQUIPOS PORTATILES CONTRA INCENDIOS

3.1.2. Se realizó una visita técnica para evaluar el estado de los extintores, considerando los siguientes aspectos: área de ubicación, tipo o clase de extintor, fecha de vencimiento y condiciones generales del extintor.

3.1.3. Resultado de la Inspección: Según la visita realizada, se identificaron los extintores portátiles en ceda sede. De estos, se identifica que 1 no cumplen con las condiciones requeridas para su mantenimiento y/o recarga, de acuerdo con la norma NFPA 10 y la norma técnica colombiana NTC 2885. Estos equipos están rotos los cuales se hace reposición de cilindro nuevos.

3.1.4. En el apartado 8.8 "REPROBACIÓN DE EXTINTORES" de la norma NTC 2885 se abordan los criterios y procedimientos para la reprobación de extintores. Por lo general, la reprobación de un extintor se lleva a cabo cuando no cumple con los requisitos mínimos de funcionamiento y seguridad establecidos por la norma. El numeral 8.8.1 Falla de prueba o inspección, dice que: cuando el cilindro, casco o

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

cartucho de un extintor falla una prueba de presión hidrostática o no pasa un examen visual como se especifica en el numeral 8.4.2, el propietario o su agente debe condenarlo o destruirlo.

3.2. Verificación del estado del cilindro

a. Cuando el cilindro o casco de extintor de incendios presentan uno o más de las siguientes condiciones, no se debe probar hidrostáticamente, sino que debe condenar o destruir por el propietario o bajo instrucciones del propietario.

b. Cuando existen reparaciones con soldadura blanda, soldadura autógena, soldadura con broce o uso de compuestos para parchar.

c. Cuando las roscas del cilindro están desgastado, corroídas, rotas, agrietadas o melladas.

d. Cuando la corrosión ha causado picaduras, incluyendo picaduras bajo la placa de identificación o conjunto de la placa.

e. Cuando un extintor de incendios ha estado expuesto a calor excesivo, llamas o fuego.

f. Cuando un agente de extinción de cloruro de calcio ha sido usado en un extintor de acero inoxidable.

g. Cuando el casco es de construcción de cobre o bronce unido con soldadura blanda o remaches.

h. Cuando la profundidad de la abolladura es más de 1/10 de la dimensión de la abolladura si no está en una soldadura o es más de ¼ de pulgada (6mm) si la abolladura incluye una soldadura.

i. Cuando cualquier corrosión local o general, corte, estría o ranura o tintineo ha removido más de 10% del espesor mínimo de la pared del cilindro.

j. Cuando un extintor de incendios se ha usado para cualquier fin

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

diferente a la extinción de incendios

3.3. La Norma Técnica Colombiana NTC 2885, en el numeral 7.3.1.2.1. Mantenimiento de 6 años, Indica que: Cada 6 años, los extintores de incendio que requieren prueba hidrostática a los 12 años se deben vaciar y someter a los procedimientos de mantenimiento pertinentes como se detallan en el manual de servicio del fabricante

Teniendo en cuenta cada uno de los aspectos anteriormente mencionados, uno (1) de los extintores deben ser condenados y destruidos por que no pasan el examen visual como se especifica en el numeral 8.4.2, en donde se evidencia las roscas del cilindro están desgastado, corroídas, rotas, agrietadas o melladas Cuando la corrosión ha causado picaduras, incluyendo picaduras bajo la placa de identificación o conjunto de la placa

se realizó el mantenimiento preventivo de los equipos, verificando el estado físico de las partes de los mismos, para determinar a cuáles se debe hacer cambio de repuestos, pintura o cambio del equipo, se procedió a realizar el mantenimiento de las partes de los extintores y cambio de repuestos, una vez realizado este proceso se inició con la recarga de los extintores que estaban señalados de cambio del agente expelente, ejecutando el llenado de nuevo químico, cambio de anillo de garantía, cambio de etiquetas de instrucciones de uso, luego de esta acción se presurizo nuevamente teniendo en cuenta la capacidad de cada cilindro, se marcó cada extintor con identificación en la etiqueta que marca la fecha de recarga y la indicación de cuando volver a recargar, (ver anexo registro fotográfico de las actividades).

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

3.4. Recomendaciones y observaciones:

- inspección periódica, oportuna y eficazmente, mínimo cada mes.
- Verificar que la presión en el manómetro marque la presión correcta, que la aguja se encuentre en la franja central.
- Movimiento del polvo químico para evitar que se compacte, a los extintores tipo PQS ABC.
- Recargue el equipo inmediatamente después de usarlo o anualmente
- No incinerar
- No perforar
- No lo exponga a menos de 20° c o a más de 50° c.

3.5. Medidas correctivas y mantenimiento

- Cambio 21 relojes
- Correas nuevas 30
- Mangueras nuevas 20
- Tubo sifón nuevos 11
- Vástagos de pistola 9
- Pintura 10 equipos.
- Equipos nuevos de agua de 2.5 galones 18 suministros
- Equipos nuevos de ABC PQS de 20 libras 27 suministros
- Equipos nuevos de CO2 de 10 libras 14 suministro
- Mano de obra calificada

3.6. Modo de uso, instrucciones para activarlo

a. Manténgalo vertical y retire el pin de seguridad.
b. Acérquese a 3 metros y dirija la descarga a la base de la llama.
c. Oprima las palancas y haga la descarga de lado a lado.

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

3.7. ESPECIFICACIONES.

3.7.1. TIPO PQS polvo químico seco. ABC,

Base química: fosfato monoamónico y sulfato de amonio.

Porcentaje en la mezcla: 60%.

Esteratos, féculas y otros: 0.19 %.

Apariencia física: polvo fino al tacto, homogéneo, color amarillo o azul.

Toxicidad: no toxico.

Efectos al medio ambiente: no ofrece efectos al medio ambiente.

Efecto corrosivo: no es corrosivo si permanece seco.

Aplicación: en fuegos de clase A, B, C, sólidos, líquidos inflamables, y derivación del petróleo, en equipos eléctricos.

Caracterización química:

Componente	Peso en % aproximado	Nivel de peligro	Límites de Exposición TLV
Agente Extintor: Fosfato Monoamónico	55 - 90	Ninguno	Ninguno
Elemento expulsor: Nitrógeno - 20% (1.152 cm3)	N.D.	Ninguno	Ninguno

N.D. Dato No Disponible

3.7.2. Tipo CO2

Apariencia	
estado físico	Gas licuado y presurizado
Color	Incoloro
Olor	De inodoro a ligeramente ácido
Umbral de olor	No hay datos disponibles
pH	No aplicable
Gravedad específica	1.522
Punto o intervalo de ebullición	(°C o F) -56.6 oC o -69.8 oF
Punto de fusión	(°C o F) -78.5 oC o 109.2 oF (sublimación)

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

Punto de inflamación (PMCC) (°C o F) No inflamable

Presión de vapor 838 psig a 70 oF y 1 atmósfera

Tasa de evaporación (BuAc = 1) No aplicable

Solubilidad en agua Soluble

Densidad del vapor (aire = 1) Más pesado que el aire.

COV (%) No aplicable

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua) No hay datos disponibles

Viscosidad No aplicable

Temperatura de autoignición No hay datos disponibles

Temperatura de descomposición No hay datos disponibles

Límite superior de explosividad No explosivo

Límite inferior de explosividad No explosivo

Inflamabilidad (sólido, gas) No inflamable

3.7.3. TIPO AGUA

CARACTERISTICAS EXTINTOR IT H2O	
AGENTE EXTINTOR	AGUA CON AGENTE MULTIPROPOSITO
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO	150 P.S.I.
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	9.46 L (2.5 gal)
TIEMPO DE DESCARGA	55 – 60 S
MANGUERA	SI
ALCANCE DE DESCARGA	9 a 12 Metros
% DE DESCARGA	HASTA EL 97 %

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

OLOR Y APARIENCIA	Líquido inodoro e incoloro.
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1.0 g/ml a 25°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua en cualquier proporción
PUNTO DE FUSIÓN	0°C
PUNTO DE EBULLICIÓN	100°C
pH	6.5 – 7.5
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido

4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL:

4.1. Implementación de acciones para la protección ambiental:

Medidas de protección al agua: Se tuvo en cuenta para descarga del polvo, en un lugar seguro no permeable, de fácil recolección, no se descargó en corrientes de agua ni en alcantarillas, durante las capacitaciones se usó lo menos necesario para la demostración.

Medidas de protección al aire: durante la recarga y el mantenimiento se tuvo en cuenta, realizar la actividad en un lugar cerrado para evitar la contaminación.

Medidas de protección a los animales: en el lugar donde se realizó la actividad de mantenimiento y recarga de los equipo no hay presencia de animales domésticos, ni mascotas por lo tanto no se afectan animales.

5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD HUMANA:

Los elementos de protección personal que se utilizaron durante la ejecución del objeto del contrato fueron:

Pantalón y camisa de manga larga que cubre todo el cuerpo, tapabocas para proteger la vías respiratorias, gafas de seguridad para la protección ocular, guantes de nitrilo para la protección de las manos y botas de seguridad con punta de acero, para protección de

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

los pies, (ver anexo EPP), en cuanto a salud y seguridad en el trabajo y el pago a las seguridad social y riesgos laborales, (ver anexo planilla de pago), se socializo los peligros y la valoración de los riesgos, ante todo la mano de obra es calificada.

6. CONCLUSIONES

Una vez realizada la descripción de las características técnicas de este informe, se requiere la inspección preventiva mensual, para garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos al momento de llegarlos a utilizar por emergencia, simulacro de incendio o brigada de capacitación.

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF SEDE REGIONAL ADMINISTRATIVA CENTRO ZONAL 2 VILLAVICENCIO

FECHA DE REALIZACION: 23 de diciembre 2025



Foto 1 al 6 equipos que salieron de la entidad para recarga y mantenimiento.



Foto 7 entrega extintores nuevo





foto 8 al 18 entrega e instalación de extintores recargados y nuevos

Observacion: se realizó mantenimiento cambios de empaques, resortes, orrins, etiquetas, anillos de seguridad y recarga a 20 equipos de 10 libras.

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 2
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF CENTRO ZONAL 1 VILLAVIVENCIO

FECHA DE REALIZACION: 22 de diciembre 2025





Foto 19 al 25 equipos nuevos e instalados



Foto 26 equipos de la entidad que van para bodega

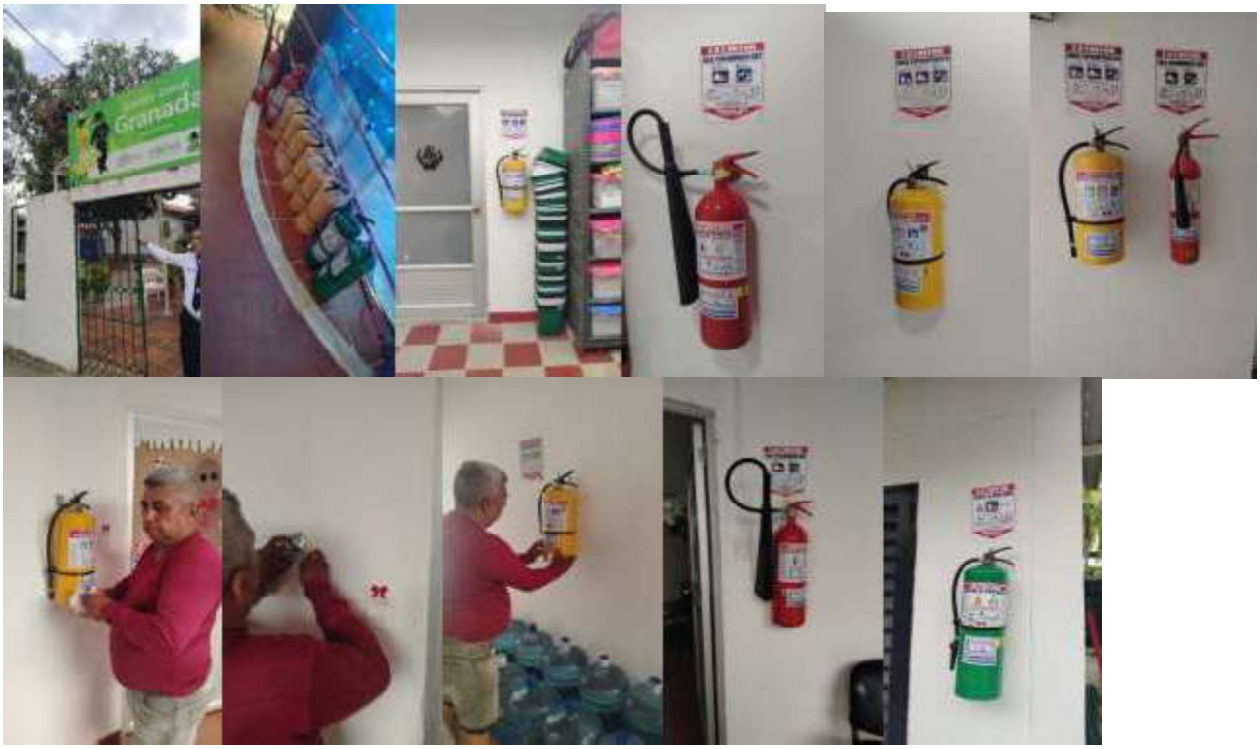
Observacion: se suministró 4 equipos PQS-ABC de 20 libras, 2 equipos agua de 2.5 galones y 2 equipos CO2 de 10 libras.

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 3
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF CENTRO ZONAL 3 granada

FECHA DE REALIZACION: 20 de diciembre 2025



fotos del 27 a 37 suministro e instalacion de los equipos nuevos



FOTO 38 y 39 estos equipos se recogieron y van para almacenamiento

Observacion: se suministró 6 equipos de ABC-PQS DE 20 libras, 2 equipos de agua de 2.5 galones y 2 equipos co2 DE 10 libras.

Se le hizo mantenimiento a (1) un equipo CO2 de 10 libras y a (1) un equipo CO2 de 5 libras

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 4
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF CENTRO ZONAL 4 ACACIAS

FECHA DE REALIZACION: 20 de diciembre 2025





Foto 40 al 47 suministro e instalación de equipos nuevos



Foto 48 equipos que van para almacenamiento

Observacion: se suministró equipos nuevos, 4 ABC PQS de 20 libras, 4 de agua de 2.5 galones y 3 de CO2 DE 10 libras

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 5
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF CENTRO ZONAL 5 PUERTO LOPÉZ

FECHA DE REALIZACION: 21 de diciembre 2025



Foto 49 al 58 suministro e instalación de equipos nuevos



foto 59 equipos de la entidad que van para almacenamiento

Observacion: se suministro los siguientes equipos, 4 ABC PQS de 20 libras, 3 de agua de 2.5 galones y 2 de CO2 de 10 libras.

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 6
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF CASA ATRAPA SUEÑOS PUERTO LOPEZ

FECHA DE REALIZACION: 21 de diciembre 2025



Foto 60 al 68 mantenimiento y recarga de los equipos

Observacion: se realizaron cambios de empaques, resortes, orrins, etiquetas y anillos de seguridad a la totalidad de los equipos.

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 7
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF INMUEBLE POPULAR VILLAVIVENCIO

FECHA DE REALIZACION: 21 de diciembre 2025



Foto 69 al 72 suministro e instalación de equipos nuevos



foto 73 equipos para almacenamiento

Observacion: se suministro los siguientes equipos. 1 ABC PQS de 20 libras, 1 de Agua de 2.5 galones y 1 de CO2 de 10 libras.

Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 8
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF CASA ATRAPASUEÑOS POPULAR VILLAVIVENCIO

FECHA DE REALIZACION: 21 de diciembre 2025



Foto 74 equipos que salen para el mantenimiento y racarga 10 PQS ABC de 20 libras y 1 ABC PQS de 10 libras.



Foto 75 y 76 equipos que entran a la entidad después del mantenimiento y la recarga



Dirección. Carrera 43 #76 -04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. fumigacionesaltapotencia@hotmail.com



Foto 77 al 87 instalación y señalización de los equipos

Observacion: se realizó mantenimiento a 10 equipos de 20 libra y 1 equipo de 10 libras, cambios de empaques, resortes, orrins, etiquetas y anillos de seguridad a la totalidad de los equipos.

Dirección. Calle 19 sur No. 45b 04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 9
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF OFICINAS CESPA

FECHA DE REALIZACION: 22 de diciembre 2025

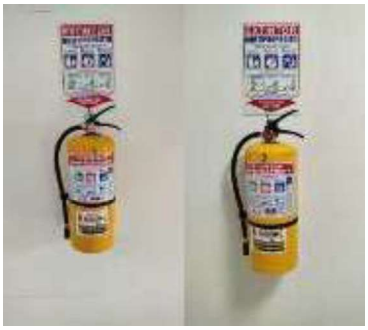


Foto 88 y 89 equipos nuevos instalados



foto 90 y 91 equipos que se recogen para almacenamiento

Observacion: se suministra 2 equipos de 20 libras PQS de 20 libras

ANEXO 10
REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN: ICBF ARCHIVO CENTRAL

FECHA DE REALIZACION: 23 de diciembre de 2025



Foto 92 al 97 equipo tipo agua satélite

Observación. Se realizó al equipo extintor tipo satélite, prueba hidrostática, lo cual paso la prueba sin fugas ni defectos

Dirección. Calle 19 sur No. 45b 04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. altapotencia.2023@outlook.com

ATENTAMENTE



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Representante legal
C.c. 86045945.
Contratista

Dirección. Calle 19 sur No. 45b 04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. altapotencia.2023@outlook.com

Outlook

SOLICITUD CRONOGRAMA DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 50005162025

Desde Eda Signey Ramirez Quintana <Eda.Ramirez@icbf.gov.co>
Fecha Vie 19/12/2025 15:49
Para altapaotencia2023@outlook.com <altapaotencia2023@outlook.com>
CC Martha Eugenia Solano Hurtado <Martha.Solano@icbf.gov.co>

Cordial Saludo

Se solicita de la manera más atenta la elaboración y presentación del **cronograma de trabajo** para la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 50005162025 "**COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES**" ". Lo anterior con el fin de gestionar la **autorización de ingreso** y garantizar el adecuado desarrollo de las labores programadas.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Eda Signey Ramirez Quintana
Contratista
Grupo Administrativo y del Talento Humano
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Outlook

CRONOGRAMA SUMINISTRO/RECARGA DE EXTINTORES

Desde jhon faiber cortes rodriguez <altapotencia.2023@outlook.com>
Fecha Vie 19/12/2025 17:42
Para Eda Signey Ramirez Quintana <Eda.Ramirez@icbf.gov.co>; Gisela Patricia Pineros Rojas <Gisela.Pineros@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (405 KB)
CRONOGRAMA-ACTIVIDADES-ICBF-META-2025-EXTINTORES .pdf;

Buenas tardes.

cordialmente me permito adjuntar cronograma para realizar actividades de suministro e instalacion de extintores y mantenimiento y recarga en los centros zonales y la regional meta.

agradezco su atencion.

	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Código:	FAP-CP
	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	Versión:	01-2018
		Fecha:	03/01/2018

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUMINISTRO Y RECARGA DE EXTINTORES

No: DE CONTRATO	50005162025
OBJETO	COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES.
CONTRATISTA	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
NIT	86045945
TELEFONO	3124685666
SUPEVISOR ASIGNADO	MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCION	META

ITEM	DESCRIPCION	SEDE	HORA-FECHA	RESPONSABLE
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES	CENTRO ZONAL 1 VILLAVICENCIO	22-12-2025 7:00 am a 6:00 pm	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ 86045945 EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	CENTRO ZONAL 2 Y REGIONAL META	22-12-2025 7:00 am a 6:00 pm	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES	CENTRO ZONAL 3 GRANADA	20-12-2025 7:00 am a 6:00 pm	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES	CENTRO ZONAL 4 ACACIAS	20-12-2025 7:00 am a 6:00 pm	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES	CENTRO ZONAL 5 PUERTO LOPEZ CENTRO DE DESARROLLO	21-12-2025-8AM-5 PM	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461
6	ANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	CASA ATRAPA SUEÑOS PUERTO LOPEZ	21-12-2025-8AM-5 PM	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461
8	ANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	CASA ATRAPA SUEÑOS POPULAR	21-12-2025-7:00AM-5:00PM	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES	SEDE SESPA	22-12-2025 7:00 am a 7:00 pm	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES	INMUEBLE POPULAR	21-12-2025 7:00 am a 7:00 pm	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ EDUAR CASTRO ARIAS CC. 7793718 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC 53003603 JAMES ALONSO BARRERO CC. 1122126461

ATENTAMENTE.

	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Código:	FAP-CP
	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	Versión:	01-2018
		Fecha:	03/01/2018



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

C. C. 86045945 de Villavicencio.

INFORME ENSAYO

FC-92

2024-07-18

VERSIÓN 03

IDENTIFICACIÓN INFORME 912 **Fecha Recepción** 12/19/2025

DATOS DEL CLIENTE

Nombre	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA/CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	Ciudad	VILLAVICENCIO
Dirección	SM 6 MZ 4 CA71 BRR LA MADRID	Teléfono	3124685666

IDENTIFICACIÓN DEL ÍTEM

No. Serial	FAP01
Ítem	EXTINTOR DE AGUA TIPO SATELITE
Marca	NO IDENTIFICADO
Presión de servicio	240 psi

Foto serial



RESULTADOS INSPECCIÓN VISUAL

Presenta defectos NO

Observaciones

Fotos ítem



Fotos ítem



RESULTADOS ENSAYO

Presión de prueba	700	psi	Tiempo ensayo	5 min		Humedad relativa	46.00 HR
Fugas	NO		Deformaciones	NO			
Temperatura inicial	21.20		Temperatura final	21.30			Celsius
Método utilizado	Prueba hidrostática: Presión prueba						

Observaciones

Trazabilidad El ítem fue ensayado utilizando una bomba hidráulica y el siguiente manómetro para controlar la presión durante el ensayo.

Equipo	MANOMETRO DE BAJA EQ-105	Modelo	1320 series Dial 4	Fecha calibración	12/19/2025
Certificado	27784	Serial	NO PRESENTA	Laboratorio	PROGEN

12 Director de Operaciones Técnicas **ENSAYO APROBADO**

Aprobó	Resultado del ensayo

Este ensayo no se encuentra incluido en el alcance de la acreditación de Hidrotest Engineering & Supplies S.A.S. La información del presente informe y los valores respectivos obedecen a actividades en el momento y condiciones en que se realizaron las mismas. La organización no se responsabiliza de los perjuicios que pueden derivarse del uso inadecuado de los elementos ensayados.

FIN INFORME

CORPONOR

HOJA DE SEGURIDAD

MPA-02-F-17-8 – Versión 2 – 25/02/2015

EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) TIPO ABC 20 – 30 LIBRAS CON MANGUERA Y ABRAZADERA

IMAGEN PRODUCTO



SIMBOLO **NFPA** (NIVEL DE RIESGO)



Escala de Calificación de Riesgos

0 = Mínimo
1 = Ligero
2 = Moderado
3 = Serio
4= Severo

TELÉFONO DE EMERGENCIAS:

Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132
Cuerpo Oficial de Bomberos	119

FICHA TÉCNICA

1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- **SINÓNIMOS:** Extintor Polvo Químico Seco - PQS o Multipropósitos.
- **FÓRMULA QUÍMICA:** Su ingrediente activo es el fosfato monoamónico ($NH_4H_2PO_4$), el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito. El ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y aditivos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras.
- **USOS DEL PRODUCTO:** Extinción de fuegos clase ABC.

El Polvo Químico Seco, son polvos de sales químicas de diferente composición. Se descomponen por el calor, combinándose con los productos de descomposición del combustible, paralizando la reacción en cadena, el polvo seco a base de fosfato monoamónico con efectividad en fuegos tipo A-B-C y B-C, lo que los hace indispensables en vehículos, oficinas, almacenes, fábricas, gasolineras y sitios con alto riesgo de incendio. Estos extintores son aptos para los siguientes tipos de combustibles

- Clase A: (Sólidos). Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, tejidos, viruta, papel, goma y numerosos plásticos que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.
- Clase B: (Líquidos combustibles y gases inflamables Incendios en los que están implicados líquidos combustibles (gasolina, aceites, pintura, lubricantes) o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el

Powered by CamScanner

desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.

- Clase C: (Equipos eléctricos) Incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados, menores a 25 kw, donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.

- **INSTRUCCIONES DE USO:**

 - ✓ Ubique el extintor
 - ✓ Verifique si tiene presión
 - ✓ Rompa el sello de seguridad o pasador
 - ✓ Presione la válvula realizando una pequeña descarga de comprobación.
 - ✓ Acérquese a tres (3) metros aproximadamente de distancia del conato de incendio,
 - ✓ Dirija el chorro a la base de las llamas o del fuego con movimiento de barrido o forma de abanico.
 - ✓ Si debe retirarse del sitio, jamás de la espalda al conato de incendio.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

- **RIESGOS PRINCIPALES PARA LA SALUD:** Ninguno conocido MATERIAL NO PELIGROSO.

- **EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD**

 - **Inhalación:** En caso de liberación de polvo del producto pueden aparecer molestias como tos o estornudos.
 - **Ingestión:** No es un peligro en uso industrial.
 - **Contacto con los ojos:** El contacto directo, puede ocasionar enfriamiento e irritación.
 - **Contacto con la piel:** El contacto directo, puede ocasionar enfriamiento e irritación.

3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

Caracterización química:

Componente	Peso en % aproximado	Nivel de peligro	Límites de Exposición TLV
Agente Extintor: Fosfato Monoamónico	55 - 90	Ninguno	Ninguno
Elemento expulsor: Nitrógeno - 20% (1.152 cm3)	N.D.	Ninguno	Ninguno

N.D. Dato No Disponible

4. PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- **Ojos:** Lave los ojos de inmediato con agua, si persiste la molestia, acuda al médico de inmediato.
- **Piel**: Lave el área afectada de inmediato, si existe sensación de quemadura por el frío, comezón, acuda a un médico de inmediato.
- **Ingestión:** Enjuagar la boca con agua y hacer beber mucha agua. En caso necesario solicitar asistencia médica Nunca de nada en la boca a una persona inconsciente o con convulsiones. EVITE EL VOMITO (riesgo de perforación). No administre nada si la víctima esta inconsciente. De aviso a las unidades de apoyo médico. Únicamente personal especializado deberá realizar lavado gástrico.

- **Inhalación:** Lleve a la víctima a un lugar con aire fresco, si no está respirando dar respiración artificial, LLAME INMEDIATAMENTE A SERVICIO DE EMERGENCIAS.

Powered by CamScanner

CORPONOR

HOJA DE SEGURIDAD

MPA-02-F-17-8 – Versión 2 – 25/02/2015

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

- **Punto de inflamación:** Ninguno
- **Temperatura de autoignición** Ninguno
- **Límite bajo, de explosividad:** No aplica
- **Límite alto de explosividad**: No aplica
- **Peligros inusuales de incendio y explosividad:** No aplica
- **Agente de extinción inadecuado:** Todos los agentes de extinción son adecuados.
- **Especial riesgo debido a la sustancia, sus productos de combustión o los gases que se forman:** Riesgo bajo. No debe inhalarse el producto ni sus subproductos de descomposición.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- **Derrame o fuga:** Recuperar el polvo químico, poner en un recipiente adecuado, no rehusar.
- **Métodos de limpieza:** Recogerlo mecánicamente y colocarlo en un recipiente adecuado. Eliminar los restos con agua y jabón.
- **Referencia a otras secciones**
 Ver capítulo 7 para mayor información sobre una manipulación segura.
 Ver capítulo 8 para mayor información sobre el equipo personal de protección.
 Para mayor información sobre cómo desechar el producto, ver capítulo 13.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- **MANIPULACIÓN:**

- **Ventilación:** mantener los cilindros en temperatura estable.
- **Manejo:** Utilizar las mismas precauciones, que son utilizadas en cualquier cilindro y extinguidor, mantenerlos en áreas bien ventiladas con buena temperatura. Seguir las instrucciones del fabricante del cilindro o del extinguidor.

- **ALMACENAMIENTO:** Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en área seca, con buena ventilación.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

- **Equipo de protección personal:** En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga).
- Entrenamiento del personal en su uso.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado Físico	Polvo
Color	Amarrillo
Olor	Inholoro
Valor PH	(1% acuoso) 6.0-7.5
Punto de fusión	200°C
Densidad aparente	0.85-0.98g/cm3
Solubilidad (20°C)	Insoluble en agua

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **Estabilidad:** Estable bajo condiciones normales de manipulación y uso.
- **Polimerización peligrosa:** No ocurrirá.
- **Condiciones a evitar:** Ninguna
- **Materiales a evitar:**
- **(Incompatibilidades)** No mezclar con diferentes tipos de agentes extintores en polvo.
- **Peligros de la descomposición del producto:** No disponible

Powered by CamScanner

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: En general no son apreciables efectos tóxicos ni en la inhalación oral ni en el contacto con la piel.

Rutas de exposición: Inhalación.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

En general no contiene sustancias conocidas que perjudiquen el medioambiente

OTROS EFECTOS ADVERSOS: No existen más datos relevantes disponibles.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Recomendación: Evitar la descarga en drenajes o en el medioambiente, gestionar a través del proveedor que realiza las recargas y mantenimiento de los equipos contra incendios.

14. TRANSPORTE: Clasificado como NO PELIGROSO respecto de la regulación de trasportes.

15. OTRAS INFORMACIONES

Los datos contenidos en esta ficha son una guía para el usuario y están basados en diferentes bibliografías y experiencia. La información suministrada en esta ficha técnica no pretende garantizar las propiedades o características del producto, simplemente describe el producto desde el punto de vista de los requisitos de seguridad.

BIBLIOGRAFIA:

Ficha Técnica N° B012 - Extintor PQS – Protsein – www.google.com

Fecha Elaboración / Revisión: Marzo de 2015.

Powered by CamScanner

CORPONOR

HOJA DE SEGURIDAD

MPA-02-F-17-8 – Versión 2 – 25/02/2015

EXTINTOR DE AGUA H_2O IT DE 2 ½ GLS. CON MANGUERA Y ABRAZADERA

IMAGEN PRODUCTO



SIMBOLO **NFPA** (NIVEL DE RIESGO)



Escala de Calificación de Riesgos

0 = Mínimo
1 = Ligero
2 = Moderado
3 = Serio
4= Severo

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS:

Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132
Cuerpo Oficial de Bomberos	119

FICHA TÉCNICA

1. **PRODUCTO QUIMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

- **FÓRMULA QUÍMICA: H_2O**
- **CARACTERÍSTICAS:**

➢ **CUALIDADES FÍSICO QUÍMICAS DEL AGENTE EXTINTOR:** Extintor de alta calidad con Agua (H2O), para extinguir fuegos Clase A, los cuales abarcan todo material solido que deje ceniza o brasa, tales como cartón, madera, papel, basura. Clase B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Son especialmente efectivos en gasolineras y talleres para prevenir y extinguir fuegos en derrames de combustibles cargados con películas acuosas que forman espumas (AFFF). No se deben utilizarse en donde interviene la energía eléctrica.

- **USOS DEL PRODUCTO**: Extinción de fuegos clase A y B.

- **Clase A: (Sólidos).**Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, tejidos, viruta, papel, goma y numerosos plásticos que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.

- **Clase B:** Incendios que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes. (Líquidos combustibles y gases inflamables). Incendios que implican. Incendios en los que están implicados líquidos combustibles (gasolina, aceites, pintura, lubricantes) o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor

Powered by CamScanner

Rapidez excluyendo el aire (oxigeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.

➢ **INSTRUCCIONES DE USO:**

- Ubique el extintor
- Verifique tenga presión
- Rompa el sello de seguridad o pasador
- Presione la válvula realizando una pequeña descarga de comprobación.
- Acérquese a 3 metros aproximadamente de distancia del conato de incendio,
- Dirigir el chorro a la base de las llamas o del fuego con movimiento de barrido o forma de abanico sobre la base.
- Si debe retirarse del sitio jamás de la espalda al conato de incendio.

➢ **FICHA TECNICA:**

CARACTERISTICAS EXTINTOR IT H2O	
AGENTE EXTINTOR	AGUA CON AGENTE MULTIPROPOSITO
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO	150 P.S.I.
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	9.46 L (2.5 gal)
TIEMPO DE DESCARGA	55 – 60 S
MANGUERA	SI
ALCANCE DE DESCARGA	9 a 12 Metros
% DE DESCARGA	HASTA EL 97 %

2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS Y EFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

EFECTO POR:	DETALLE
INHALACIÓN	No peligroso en caso de inhalación
INGESTIÓN	No peligroso en caso de ingestión
CONTACTO CON LOS OJOS	No peligroso en el caso del contacto con los ojos (no irritante).
CONTACTO CON LA PIEL	No peligroso en el caso del contacto con la piel (no irritante).
CARCINOGENOCIDAD	No hay datos disponibles.
MUTAGENICIDAD	No hay datos disponibles.
TERATOGENICIDAD	No hay datos disponibles.
NEUROTOXICIDAD	No hay datos disponibles.
SISTEMA REPRODUCTOR	No hay datos disponibles.
OTROS	La exposición repetida o prolongada no agrava condiciones médicas existentes.
ÓRGANOS BLANCOS	No aplica.

3. PRIMEROS AUXILIOS

- **CONTACTO OCULAR:** No aplicable.
- **CONTACTO DÉRMICO:** No aplicable.
- **INHALACIÓN:** No aplicable.

Powered by CamScanner

- **INGESTIÓN:** No inducir al vómito a menos que lo indique el personal médico. Nunca le dé nada por la boca a una persona inconsciente. Aflojar la ropa ajustada tal como el cuello, la corbata, el cinturón o la faja. Si se ingieren grandes cantidades de este producto, buscar atención médica inmediatamente.

- **ANTIDOTO RECOMENDADO:** No aplica.

4. MEDIDAS CONTRA EL FUEGO

PUNTO DE INFLAMABILIDAD	No aplicable.
LIMITES DE INFLAMABILIDAD (SI EXISTEN)	No aplicable.
AGENTES EXTINTORES	No aplicable.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA COMBATIR FUEGO	No aplicable.
PRODUCTOS PELIGROSOS POR COMBUSTIÓN	No aplicable.

5. MEDIDAD EN CASO DE DERRAMES O FUGAS

- **ATENCIÓN DE DERRAMES:** Limpie el derrame con trapeador o absorba con un material inerte y coloque los desechos en un recipiente apropiado para disposición de desechos.

- **ATENCIÓN DE FUGAS:** Detener la fuga si es posible hacerlo sin peligro. Tratar el material derramado como se indica en "Atención de derrames".

6. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

TEMPERATURA ALMACENAMIENTO	No se especifica.
CONDICIONES ALMACENAMIENTO	No aplicable
MANIPULACIÓN DE RECIPIENTES	Prevenir derrames
EFECTOS DE LA EXPOSICIÓN A LA LUZ DEL SOL, CALOR, ATMÓSFERAS HÚMEDAS, ETC.	El producto puede evaporarse en condiciones extremas de calor

7. CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- **Condiciones de ventilación:** No disponible.
- **Equipo de protección personal:** En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga).
- Entrenamiento del personal en su uso.

- **DATOS DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN:** No aplicable.

8. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- **MANIPULACIÓN:**

- **Ventilación:** No es necesario, mantener los cilindros en temperatura estable.
- **Manejo:** Utilizar las mismas precauciones, que son utilizadas en cualquier cilindro y extinguidor, mantenerlos en áreas bien ventiladas con buena temperatura. Seguir las instrucciones del fabricante del cilindro o del extinguidor.

Powered by CamScanner

- **ALMACENAMIENTO:** Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en área seca, con buena ventilación.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

- Equipo de protección personal: En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga).
- Entrenamiento del personal en su uso.

10. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

OLOR Y APARIENCIA	Líquido inodoro e incoloro.
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1.0 g/ml a 25°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua en cualquier proporción
PUNTO DE FUSIÓN	0°C
PUNTO DE EBULLICIÓN	100°C
pH	6.5 – 7.5
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido

11. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **ESTABILIDAD:** Estable bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento.
- **INCOMPATIBILIDAD:** Ninguna conocida.
- **RIESGO DE POLIMERIZACIÓN:** No ocurrirá.
- **PRODUCTOS DE LA DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:** No aplicable.

12. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: En general no son apreciables efectos tóxicos ni en la inhalación oral ni en el contacto con la piel.

Rutas de exposición: Inhalación.

13. INFORMACIÓN ECOLÓGICA En general no contiene sustancias conocidas que perjudiquen el medioambiente.

OTROS EFECTOS ADVERSOS: No existen más datos relevantes disponibles.

14. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Recomendación: Evitar la descarga en drenajes o en el medioambiente, gestionar a través del proveedor que realiza las recargas y mantenimiento de los equipos contra incendios

15. TRANSPORTE: Clasificado como NO PELIGROSO respecto de la regulación de transportes.

OTRAS INFORMACIONES

Los datos contenidos en esta ficha son una guía para el usuario y están basados en diferentes bibliografías y experiencia. La información suministrada en esta ficha técnica no pretende garantizar las propiedades o características del producto, simplemente describe el producto desde el punto de vista de los requisitos de seguridad.

BIBLIOGRAFÍA:

FICHA TECNICA – HOJA DE SEGURIDAD – EXTINTOR AGUA - LABORATORIOS QUIMICOS ARVI S.A. – www.google.com

Fecha Elaboración / Revisión: Marzo de 2015.

Powered by CamScanner

Badger Fire Protection

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
Dióxido de carbono
(Agente de extinción de incendios y agente impulsor)

1. IDENTIFICACIÓN

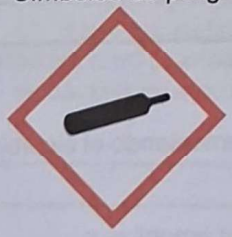
Nombre del producto	Dióxido de carbono (Agente de extinción de incendios y agente impulsor)
Otras denominaciones	CO_2
Usos recomendados y restricciones	
Usos identificados	Agente de extinción de incendios y agente impulsor
Restricciones de uso	Consultar los códigos específicos de protección contra incendios
Identificación de la empresa	Badger Fire Protection 8767 Seminole Trail, Suite 202 Ruckersville, VA 22968 USA
Línea de información para el cliente	(434) 964-3200
Teléfono para casos de emergencia	
Número de CHEMTREC	(800) 424-9300 (703) 527-3887 (llamadas internacionales)
Fecha de emisión	10 de julio del 2019
Fecha de la versión sustituida	23 de noviembre de 2016

Hoja de datos de seguridad redactada en conformidad con las "Normas de comunicación de riesgos" (CFR 29, 1910.1200) establecidas por la OSHA (del inglés Occupational Safety and Health Administration, Administración de Seguridad y Salud Ocupacional), el HPR (del inglés Hazardous Products Regulations, Reglamento de productos peligrosos) de Canadá y el Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA)

2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Clasificación de peligro
Gas a presión; gas licuado
Asfixiante simple

Elementos de etiquetado
Símbolos de peligro



Palabra indicativa: Advertencia

Indicación de riesgos
Contenido a presión; puede explotar si se calienta.
Puede desplazar el oxígeno y provocar una asfixia rápida.

Indicaciones de precaución

Prevención
No ingresar en espacios cerrados a menos que cuenten con ventilación suficiente.
Utilícese un dispositivo de respiración siempre que la ventilación del lugar no sea adecuada.

Powered by CamScanner

2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Procedimiento de respuesta
No tiene
Almacenamiento
Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
Proteger de la luz del sol y almacenar en un lugar con buena ventilación.
Forma de eliminación
No tiene

Otros riesgos

El contacto directo con el líquido o gas frío puede provocar la congelación de los tejidos expuestos. Evítese la inhalación directa del gas no diluido. Puede provocar asfixia al reducir la cantidad de oxígeno disponible. Inhalar concentraciones muy elevadas puede provocar mareos, dificultad para respirar, pérdida del conocimiento o asfixia.

Límites de concentración específicos
Los valores que se muestran a continuación representan los porcentajes de los ingredientes de toxicidad desconocida.

Toxicidad oral aguda	0%
Toxicidad dérmica aguda	0%
Toxicidad respiratoria aguda	0%
Toxicidad acuática aguda	100%

3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Este producto es una sustancia.

Componente	N.º de CAS	Concentración
Dióxido de carbono	124-38-9	99,8 a 100%

4. PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de medidas necesarias en los primeros auxilios
Ojos
Enjuagar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, manteniendo el ojo abierto. Consultar con un médico si persiste el dolor o enrojecimiento.
Piel
Caliente suavemente las zonas afectadas. Consultar con un médico si aparecen ampollas o quemaduras por congelación o si persiste el enrojecimiento.
Ingestión
La ingestión no está considerada como posible vía de exposición.
Inhalación
Retirar a la persona del lugar de exposición. En caso de dificultad para respirar, suminístrese oxígeno. Consultar con un médico inmediatamente.

Principales síntomas y efectos, agudos y diferidos
Aparte de lo indicado en la sección anterior de descripción de medidas necesarias de primeros auxilios y la sección de indicaciones de atención médica inmediata y tratamiento específico, no se prevén otros efectos o síntomas.

Powered by CamScanner

4. PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Indicaciones de atención médica inmediata y tratamiento específico
Información para el médico
En caso de quemaduras por congelación, coloque la zona afectada en agua tibia. Si no hay agua tibia en el lugar o no es práctico su uso, envuelva suavemente con mantas la zona afectada. NO USE AGUA CALIENTE.

5. PROCEDIMIENTOS DE COMBATE DE INCENDIOS

Medios de extinción adecuados
El dióxido de carbono se utiliza como agente de extinción y, por lo tanto, no es problema cuando se está tratando de controlar un incendio. Deberá usarse un agente de extinción adecuado para los otros materiales involucrados. Utilícese un rociador de agua para mantener fríos los recipientes y sus alrededores, ya que aquellos podrían rajarse o explotar si quedan expuestos al calor del fuego.

Riesgos específicos del producto químico
Los recipientes pueden explotar si absorben el calor de un incendio.

Medidas especiales de protección para el personal de combate de incendios
Según sea adecuado para el tipo de incendio en particular, deberá usarse ropa de protección en todo el cuerpo, con un equipo de máscara y tanque de aire.

6. MEDIDAS DE CONTROL DE VERTIDOS ACCIDENTALES

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
El recipiente que presente una fuga deberá colocarse en un lugar seguro. Ventílese el área. En espacios cerrados, una fuga podría provocar asfixia porque el oxígeno es desplazado del ambiente; en tal situación, no deberá ingresarse en el lugar sin un equipo de máscara y tanque de aire.

Precauciones relativas al medio ambiente
Ninguna. El material es un gas atmosférico.

Métodos y materiales de contención y limpieza
Ninguno. El material se evapora.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura
Los recipientes deben almacenarse y sujetarse correctamente para evitar que se caigan de su lugar o que las personas los derriben al pasar. Los recipientes no deben arrastrarse, deslizarse ni hacerse rodar de un lugar a otro. No deben dejarse caer los recipientes ni permitir que se golpeen unos con otros. No dirigir jamás una fuente de llama o calor localizado directamente hacia alguna de las partes de un recipiente.

Requisitos de seguridad para el almacenamiento
Almacenar lejos de las fuentes de calor o ignición. El lugar de almacenamiento debe ser: un ambiente fresco y seco, bien ventilado, techado y alejado de la luz directa del sol.

Powered by CamScanner

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Parámetros de control
De haberlos, los límites de exposición se indican a continuación.

Dióxido de carbono
TLV de ACGIH: 5000 ppm (9000 mg/m³) STEL: 30,000 ppm (54,000 mg/m³)
PEL de OSHA: 5000 ppm (9000 mg/m³)

Controles de ingeniería adecuados
Utilícese con ventilación adecuada (natural o mecánica), en especial en lugares cerrados.

Medidas de protección personal
Protección de las vías respiratorias
Normalmente no es necesaria. En ambientes que carezcan de oxígeno, deberá usarse un equipo de máscara y tanque de aire, ya que los dispositivos de purificación del aire no ofrecen protección suficiente.
Protección de la piel
Guantes
Protección de los ojos y la cara
Gafas para productos químicos o gafas de seguridad con protección lateral.
Protección del cuerpo
Vestimenta normal de trabajo.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia	
Estado físico	Gas licuado y presurizado
Color	Incoloro
Olor	De inodoro a ligeramente ácido
Umbral de olor	No hay datos disponibles
pH	No aplicable
Gravedad específica	1.522
Punto o intervalo de ebullición (°C o F)	-56.6 °C o -69.8 °F
Punto de fusión (°C o F)	-78.5 °C o 109.2 °F (sublimación)
Punto de inflamación (PMCC) (°C o F)	No inflamable
Presión de vapor	838 psig a 70 °F y 1 atmósfera
Tasa de evaporación (BuAc = 1)	No aplicable
Solubilidad en agua	Soluble
Densidad del vapor (aire = 1)	Más pesado que el aire.
COV (%)	No aplicable
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)	No hay datos disponibles
Viscosidad	No aplicable
Temperatura de autoignición	No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles
Límite superior de explosividad	No explosivo
Límite inferior de explosividad	No explosivo
Inflamabilidad (sólido, gas)	No inflamable

Powered by CamScanner

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad
Los recipientes pueden rajarse o explotar si quedan expuestos a una fuente de calor.

Estabilidad química
Estable en condiciones normales.

Posibilidad de reacciones peligrosas
No se producirá una polimerización peligrosa.

Condiciones que deben evitarse
Temperaturas extremamente altas; contacto con materiales incompatibles

Materiales incompatibles
Metales en polvo (por ej., aluminio o zinc); agentes oxidantes fuertes; álcalis

Productos de descomposición peligrosos
En contacto con la humedad, produce ácido carbónico.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda
Asfixiante simple. CLmin (inhalación en humanos): 90,000 ppm/5 minutos.

Toxicidad específica en determinados órganos: exposición única
La exposición a vapores del dióxido de carbono en concentraciones elevadas puede provocar la pérdida de conocimiento, lo que puede ser mortífero, ya que este gas desplaza el oxígeno del ambiente y causa asfixia. Los síntomas pueden ser vértigo leve, mareo, dificultad para respirar, somnolencia, náuseas, confusión, aumento de la presión arterial y respiración acelerada.

Toxicidad específica en determinados órganos: exposiciones repetidas
No hay datos disponibles.

Irritación o daño grave en los ojos
El contacto directo con el líquido o gas frío puede provocar la congelación de los tejidos expuestos.

Irritación o corrosión en la piel
El contacto directo con el líquido o gas frío puede provocar la congelación de los tejidos expuestos.

Sensibilización de la piel o las vías respiratorias
Los datos disponibles indican que no es de esperar que este producto cause sensibilización de la piel o las vías respiratorias.

Carcinogenicidad
No está considerado como carcinógeno por el NTP, el CIIC y la OSHA.

Mutagenicidad de células germinales
Los datos disponibles indican que no es de esperar que este producto sea mutagénico.

Toxicidad en la reproducción
Los datos disponibles indican que no es de esperar que este producto cause defectos de nacimiento o toxicidad en la reproducción.

Powered by CamScanner

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Riesgo de aspiración
No constituye un riesgo de aspiración.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad
CL50 (trucha arcoíris), 60 mg/l 96 h

Movilidad en el suelo
El dióxido de carbono es un gas atmosférico.

Persistencia o degradabilidad
El dióxido de carbono es un gas atmosférico.

Potencial de bioacumulación
El dióxido de carbono es un gas atmosférico.

Otros efectos adversos
No se han identificado estudios relevantes.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

Métodos de eliminación
Desechar el recipiente de acuerdo con las normativas municipales y nacionales aplicables. No realizar tareas de corte, punción o soldadura en el contenedor o cerca de su ubicación. En caso de derrame, el contenido se evaporará en la atmósfera.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

La información de una hoja de datos de seguridad tiene por objeto abordar los temas relacionados con un material en particular y no sus distintas formas o estados de contención.

Precauciones especiales para el envío:
Las personas de todos los medios de transporte deben contar con la certificación de transportista de materiales peligrosos.
El Departamento de Transporte (DOT) de Estados Unidos y el Departamento de Transporte (TC) de Canadá consideran los extinguidores presurizados un material peligroso.

Envíos a granel:

Datos del DOT (CFR 172.101)	Dióxido de carbono, 2.2, N.º ONU 1013
Designación oficial de transporte de la ONU	Dióxido de carbono
Clase de la ONU	Gas no inflamable (2.2)
Número ONU	N.º ONU 1013
Grupo de embalaje/envase de la ONU	No aplicable
Clasificación de transporte aéreo (IATA)	Consultar las normativas vigentes de la IATA antes de hacer el envío por transporte aéreo.
Clasificación de transporte marítimo (IMDG)	Consultar las normativas vigentes del IMDG antes de hacer el envío por transporte marítimo.

Powered by CamScanner

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Extinguidores de incendios:

Datos del DOT (CFR 172.101)	Extinguidores de incendios, 2.2, N.º ONU 1044
Designación oficial de transporte de la ONU	Extintores de incendios
Clase de la ONU	(2.2)
Número ONU	N.º ONU 1044
Grupo de embalaje/envase de la ONU	No aplicable
Clasificación de transporte aéreo (IATA)	Consultar las normativas vigentes de la IATA antes de hacer el envío por transporte aéreo.
Clasificación de transporte marítimo (IMDG)	Consultar las normativas vigentes del IMDG antes de hacer el envío por transporte marítimo.

Esta sección, que se considera correcta en el momento de su redacción, no pretende ser una exposición exhaustiva o resumen completo de las leyes, normativas o reglamentaciones vigentes en cuestión de materiales peligrosos y está sujeta a modificación. Los usuarios asumen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de todas las leyes, normativas y reglamentaciones sobre materiales peligrosos que estén en vigor en el momento de hacerse el envío.

15. INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVAS

Inventario de la TSCA de Estados Unidos
Todos los componentes de este producto cumplen los requisitos del inventario de sustancias químicas establecido por la ley de control de sustancias tóxicas (TSCA) de Estados Unidos.

Inventario de la DSL de Canadá
Todos los ingredientes de este producto están verificados para su inclusión en la lista de sustancias en el comercio nacional (DSL) de Canadá.

Categorización de la ley SARA (título III, arts. 311 y 312)
Riesgo por presión

Ley SARA (título III, art. 313)
Este producto no contiene ninguna sustancia química enumerada en el artículo 313 con una concentración que iguale o supere el valor de referencia establecido.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Clasificaciones de la NFPA
Código de riesgo para la salud: 1
Código de riesgo de inflamabilidad: 0
Código de riesgo de reactividad: 0
Código de riesgos específicos: Ninguno

Referencias
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists
CAS: Chemical Abstracts Service
CIIC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
CLmin: Concentración letal mínima
N/D: Denota que no se encontró información relevante o no está disponible
NTP: Programa nacional de toxicología de Estados Unidos

Powered by CamScanner

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Referencias
OSHA: Occupational Safety and Health Administration
PEL: Límite de exposición permisible
HDS: Hoja de datos de seguridad
STEL: Límite de exposición a corto plazo
TLV: Valor límite de umbral

Fecha de actualización: 10 de julio del 2019
Fecha de la versión sustituida: 23 de noviembre de 2016
Cambios realizados: actualizaciones de las secciones 1, 3, 8, 15 y 16.

Fuentes de información y documentación
Esta hoja de datos de seguridad fue preparada por especialistas en comunicación de riesgos a partir de información obtenida de la documentación interna de la empresa.

Preparada por: EnviroNet LLC.
La información y las recomendaciones que se incluyen en esta hoja de datos de seguridad están fundadas en fuentes que se consideran precisas. Badger Fire Protection no asume ninguna responsabilidad por la exactitud o integridad de la información suministrada. Es responsabilidad del usuario determinar la utilidad del producto para sus fines específicos. En particular, NO OFRECEMOS NINGUNA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD NI OTRAS GARANTÍAS EXPRESAS O TÁCITAS con respecto a dicha información y no asumimos responsabilidad por su utilización. El usuario es responsable de usar y desechar el producto conforme a las leyes y normativas municipales, estatales o provinciales y federales que sean aplicables.

Powered by CamScanner

ALTA POTENCIA Fumigaciones	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
	DOCUMENTO	Código:	FAP-SST
	ACTA DE SOCIALIZACION DE POLITICA DE SG-SST	Versión:	01-2018
		fecha:	3/01/2018

Villavicencio18 de diciembre del 2025

ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA DE SOCIALIZACION DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El día viernes dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2025 en las instalaciones de la empresa se reunió el gerente general, el responsable del SG-SST con la finalidad de socializar los ejes del sistema integrado la política de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, política de calidad, política ambiental y política de seguridad de la información, la misión y la visión del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL META, con el objetivo de dar inicio a la prestación del servicio de compra y servicio de mantenimiento y recarga de extintores de sus instalaciones, según (Resolución 7070 de agosto 16 de 2017)

La presente se firma a los dieciocho (18) días del mes de (diciembre) del año (2025)

Firma representante legal
Jhon faiber Cortes

responsable del SG-SST
Dianalbed Rojas

Dirección. Calle 19 sur No. 45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

Powered by CamScanner

ALTA POTENCIA	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
	DOCUMENTO	Código:	FAP-SST
	ACTA DE SOCIALIZACION DE POLITICA DE SG-SST	Versión:	01-2018
		fecha:	3/01/2018

LISTADO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACION

Fecha_____ hora_____

No.	Nombres y apellidos	No. C.C.	Correo	Celular	Firma
1	DIANA IBED ROJAS BARRETO	53003603	ibedrojas@hotmail.com	3106873197	
2	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	86045945	Altapotencia.2023@outlook.com	3124685666	Jhon Cortes

Responsable de la socialización, Vigía.

FIRMA VIGIA
Jhon Faiber Cortes Rodriguez

Dirección. Calle 19 sur No. 45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

Powered by CamScanner

21

ALTA POTENCIA	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	AHORRO EFICIENTE DE ENERGIA Y AGUA	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente". Se certifica mediante la presente que para el contrato N ° 516 de fecha 2025, que para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato

Nombre del producto	Descripción del producto	Ficha técnica (si) o (no)
PQS-ABC	Polvo Químico Seco - PQS o Multipropósitos. son polvos de sales químicas de diferente composición. Se descomponen por el calor, combinándose con los productos de descomposición del combustible, paralizando la reacción en cadena, el polvo seco a base de fosfato monoamónico con efectividad en fuegos tipo A-B C y B-C,	**Se anexa ficha técnica (si)**
EXTINTOR DE AGUA H_2O IT	Extintor de alta calidad con Agua (H2O), para extinguir fuegos Clase A, los cuales abarcan todo material solido que deje ceniza o brasa, tales como cartón, madera, papel, basura.	**Se anexa ficha técnica (si)**
Dióxido de carbono CO2	Agente de extinción de incendios y agente impulsor Restricciones de uso Consultar los códigos específicos de protección contra incendios	**Se anexa ficha técnica (si)**
Observaciones.		

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio
Tel. 3124685666
Dir. Calle 19 sur No.45 b 03
Correo. Altapotencia.2023@outlook.com

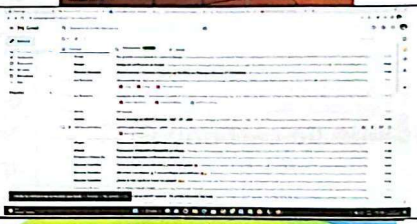
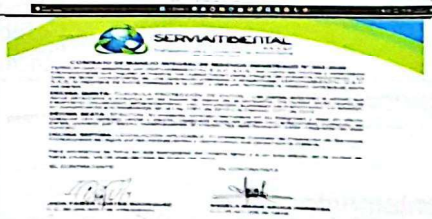
Powered by CamScanner

ALTA POTENCIA Fumigaciones	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	AHORRO EFICIENTE DE ENERGIA Y AGUA	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

Con relación a la obligación contractual "Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 516 de fecha 2025, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	Para la ejecución de las actividades no se utilizó agua, los equipos que se suministro a la entidad son nuevos y los de mantenimiento son de polvo químico seco	
Ahorro y uso eficiente de energía	Con la ejecusion de l contrato no se utilizo electricidad y todas las actividades se realizaron en el dia	
Ahorro y uso eficiente de papel	En ahorro de papel se trata de enviar todos los documentos por medio electrónico y si se imprime se hace en papel reciclado o a doble cara	
Manejo de residuos	En la ejecución del contrato no se generó residuos peligrosos, pero Los residuos generados los recoge la Empresa encargada de la recolección de residuos. SERVIAMBIENTAL.	
Observaciones:		

Atentamente,

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio
Tel. 3124685666
Dir. Calle 19 sur No.45 b 03
Correo. Altapotencia.2023@outlook.com

Powered by CamScanner

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice

Powered by CamScanner

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice

Powered by CamScanner

buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.__86045945____ expedida en Villavicencio, actuando como persona natural, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO**

Powered by CamScanner

COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se

Powered by CamScanner

comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Powered by CamScanner

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los VEINTICUATRO (24) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente.

Nombre Proponente: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Documento:86045945
Celular: 3124685666
Dirección: calle 19 sur No. 45b 03
Correo Electrónico: altapotencia.2023@outlook.com

PUBLICA

Powered by CamScanner

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
SEDE REGIONAL-CZ VILLAVICENCIO 2. Municipio: Villavicencio Barrio Doña Luz	20	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras:** 10 LIBRAS	RECARGA Y MANTENIMIENTO	22/12/2025	23/12/2025	
SEDE REGIONAL-CZ VILLAVICENCIO 2. Municipio: Villavicencio Barrio Doña Luz	7	**Extintor tipo**: Extintor CO2 **Libras**: 10 Libras	RECARGA Y MANTENIMIENTO	N/A	22/12/2025	
SEDE REGIONAL-CZ VILLAVICENCIO 2. Municipio: Villavicencio Barrio Doña Luz	4	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	
SEDE REGIONAL-CZ VILLAVICENCIO 2. Municipio: Villavicencio Barrio Doña Luz	4	**Extintor tipo**: Agua a Presión **Libras: 2.5 GALONES**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**			
DOCUMENTOS		Código:	FAP-CP
RECIBO A SATISFACCION		Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

SEDE REGIONAL-CZ VILLAVICENCIO 2. Municipio: Villavicencio Barrio Doña Luz	4	**Extintor tipo**: Extintor CO2 **Libras: 10 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	

Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
SEDE REGIONAL ARCHIVO CENTRAL. Municipio: Villavicencio Barrio Doña Luz	1	**Extintor tipo:** satélite agua a presión **Libras:** 18 galones	RECARGA, MANTENIMIENTO y PRUEBA HIDROSTATICA	19/12/2025	23/12/2025	
SEDE REGIONAL ARCHIVO CENTRAL. Municipio: Villavicencio Barrio Doña Luz	2	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	
SEDE REGIONAL ARCHIVO CENTRAL. Municipio: Villavicencio Barrio Doña Luz	2	**Extintor tipo**: Agua a Presión **Libras: 2.5 GALONES**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	

Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
CZ VILLAVICENCIO 1 municipio: Villavicencio Barrio Barzal	4	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	
CZ VILLAVICENCIO 1 municipio: Villavicencio Barrio Barzal	2	**Extintor tipo**: Agua a Presión **Libras: 2.5 GALONES**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	
CZ VILLAVICENCIO 1 municipio: Villavicencio Barrio Barzal	2	**Extintor tipo**: Extintor CO2 **Libras: 10 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	

Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
CASA ATRAPASUEÑOS Municipio : Villavicencio	10	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 libras**	RECARGA Y MANTENIMIENTO	21/12/2025	21/12/2025	
CASA ATRAPASUEÑOS Municipio : Villavicencio	1	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 10 libras**	RECARGA Y MANTENIMIENTO	21//12/202	21/12/2025	

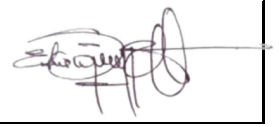
Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
SEDE POPULAR Municipio: Villavicencio Barrio Popular	1	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	21/12/2025	
SEDE POPULAR Municipio: Villavicencio Barrio Popular	1	**Extintor tipo**: Agua a Presión **Libras: 2.5 GALONES**	NUEVO /COMPRA	N/A	21/12/2025	
SEDE POPULAR Municipio: Villavicencio Barrio Popular	1	**Extintor tipo**: Extintor CO2 **Libras: 10 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	21/12/2025	

Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
SEDE CESPA Municipio: Villavicencio Vereda La Unión via Acacias	2	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	22/12/2025	

Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
CASA ATRAPASUEÑOS Municipio: Puerto Lopez	3	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 10 Libras**	RECARGA Y MANTENIMIENTO	21/12/2026	21/12/2025	

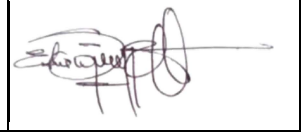
Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
CZ PUERTO LOPEZ Municipio: Puerto López	4	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	21/12/2025	
CZ PUERTO LOPEZ Municipio: Puerto López	3	**Extintor tipo**: Agua a Presión **Libras: 2.5 GALONES**	NUEVO /COMPRA	N/A	21/12/2025	
CZ PUERTO LOPEZ Municipio: Puerto López	2	**Extintor tipo**: Extintor CO2 **Libras: 10 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	21/12/2025	

Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
CZ ACACIAS Municipio: Acacias	4	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	20/12/2025	
CZ ACACIAS Municipio: Acacias	4	**Extintor tipo**: Agua a Presión **Libras: 2.5 GALONES**	NUEVO /COMPRA	N/A	20/12/2025	
CZ ACACIAS Municipio: Acacias	3	**Extintor tipo**: Extintor CO2 **Libras: 10 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	20/12/2025	

Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	DOCUMENTOS	Código:	FAP-CP
	RECIBO A SATISFACCION	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE SATISFACCION DE ENTREGA Y RECIBO DE EXTINTROES

LUGAR O SEDE	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	ESTADO DEL EQUIPO	FECHA DE RETIRO	FECHA ENTREGADO	FIRMA RECIBO A SATISFACCION
CZ GRANADA Municipio: Granada	6	**Extintor tipo:** Extintor Portátil PQS Multipropósito ABC **Libras. 20 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	20/12/2025	
CZ GRANADA Municipio: Granada	2	**Extintor tipo**: Agua a Presión **Libras: 2.5 GALONES**	NUEVO /COMPRA	N/A	20/12/2025	
CZ GRANADA Municipio: Granada	2	**Extintor tipo**: Extintor CO2 **Libras: 10 Libras**	NUEVO /COMPRA	N/A	20/12/2025	

Nota 1._____

Nota 2._____

Nota 3. _____

✓

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ALTA POTENCIA Fumigaciones

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7eac133d1aca1111a04ad024ce83350bb629cbf78db3262b1728617068d6db39579b8d3e873ef4affde6f4edabb13ed9

Número de Factura: 1459
Fecha de Emisión: 23/12/2025
Fecha de Vencimiento: 23/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nombre Comercial: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nit del Emisor: 86045945
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID
Teléfono / Móvil: 3124685666
Correo: facturacion-altapotenci.2023@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / ICBF instituto colombiano de bienestar familiar
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV CRA 68 No. 64C - 75
Teléfono / Móvil: 6014377630
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	mre	mantenimiento Extintor Portatil PQS Multipropósito ABC 10 LIBRAS centro zonal 2	NIU	20,00	$ 33.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 660.000,00
2	mre	mantenimiento Extintor CO2 10 Libras centro zonal 2	NIU	7,00	$ 142.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 994.000,00
3	mre	mantenimiento Extintor satélite agua a presión 18 galones archivo central	NIU	1,00	$ 191.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 191.000,00
4	mre	mantenimiento Extintor Portatil PQS Multipropósito ABC 20 LIBRAS casa atrapa sueños popular	NIU	10,00	$ 45.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 452.000,00
5	mre	mantenimiento Extintor Portatil PQS Multipropósito ABC 10 LIBRAS casa atrapa sueños popular	NIU	1,00	$ 33.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 33.000,00
6	mre	mantenimiento Extintor Portatil PQS Multipropósito ABC 10 LIBRAS casa atrapa sueños puerto lopez	NIU	3,00	$ 33.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 99.000,00
7	mre	compra Extintor Portatil PQS Multipropósito ABC 20 LIBRAS	NIU	27,00	$ 125.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.375.000,00
8	mre	compra Extintor Portatil Agua a Presión 2,5 galones	NIU	18,00	$ 156.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.818.800,00
9	mre	compra Extintor CO2 10 Libras	NIU	14,00	$ 400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.600.000,00

Notas Finales

#$46-02-00-050;516-2025;martha.solano@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
23/12/2025 11:34:49
Documento validado por la DIAN:
23/12/2025 11:34:49
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	14222800
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14222800
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	14222800
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 14222800

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	14.222.800,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14.222.800,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	14.222.800,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 14.222.800,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764099705540 Rango desde: 1429 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2026-04-04

	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
	CERTIFICADO	Código:	FAP-CP
	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 86045945 de Villavicencio, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos de mis obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Aclaro que no tengo empleados a mi cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.045.945

CORTES RODRIGUEZ
APELLIDOS

JHON FAIBER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1974
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

26-FEB-1993 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5205000-43159587-M-0086045945-20070619 04809 07170A 02 212296431

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	93673149	94965033391	I	2026/01/14	2025/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
1	CC 86045945	CORTES JHON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 860459-6		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Supir manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2025-12	93673149	9496503391	I	2026/01/14	2025/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	5504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210634146

(415)7707212489984(8020) 000014121063414 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 9 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 5 9 4 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	RODRIGUEZ	JHON	FAIBER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIGACIONES ALTA POTENCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID

42. Correo electrónico: facturacion-altapotenci.2023@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 8 5 6 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 6 0 3 0 1	8 1 3 0	2 0 1 6 0 3 0 1		2 0 2 9	4 7 7 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-10-2025 03:14:42PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210634146

(415)7707212489984(8020) **000014121063414 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 9 4 5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 9 1 1 0 7	2 0 1 6 0 3 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 4 6 8 5 6 6 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7192008557 , con fecha de apertura 1 de Noviembre de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 86.045.945

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 15:29:51
Recibo No. S002299011, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92h1GMd6Yu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 15:29:51
Recibo No. S0022990111, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92h1GMd8Yu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $6.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $6.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $6.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUMIGACIONES ALTA POTENCIA
Matrícula No.: 291107
Fecha de Matrícula: 01 de marzo de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 19 SUR N° 45 B - 03 MZ T CS 16 LOCAL 4
Barrio : CATUMARE
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 15:29:51
Recibo No. S002299011, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92h1GMd6Yu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación : CC. - 86045945
Nit : 86045945-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 291104
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : altapotencia2023@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3124685666
Teléfono comercial 2 : 3209050100
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : altapotencia2023@outlook.com
Teléfono para notificación 1 : 3124685666
Teléfono para notificación 2 : 3209050100

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: C2029 G4774

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 2. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos 3. Fabricacion de otros productos quimicos n.C.P. 4. Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.000.000,00

Powered by CamScanner